

ACUERDOS EMITIDOS EN JULIO DE 2021

ACTA No. 12

PUNTO No.	DESCRIPCIÓN
1	Aprobar el nombramiento del Licenciado NORMAN ALEXANDER MURILLO PADILLA , quien será el responsable del seguimiento del PA (Plan de Acción) y que servirá de enlace entre el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el SP (Sujeto Pasivo), se asegurará que el PA se ejecute en los tiempos establecidos, conforme al PE aprobado por la autoridad máxima del SP; según Circular 004-2021-TSC de fecha 21 de julio de 2021.
2	Aprobar el Programa Operativo Anual (POA) para el año 2022, de la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
3	Aprobar las siguientes Políticas y Procedimientos: 1) "Política de Cumplimiento Normativo Versión 1."; 2) Política Institucional de Control Interno 2021-COCOINSA-BANADESA; y 3) "Manual de Políticas y Procedimientos Seguros". Versión 2, dejando sin valor y efecto la versión anterior.
4	Autorizar el inicio al proceso de Contratación Directa para la Modernización de los 2 elevadores del edificio principal de BANADESA, con la Empresa Elevadores OTIS, S.A. de C.V., por un monto de L.3,584,636.25, según oferta. En virtud de que en fecha 21 de julio de 2021 se recibió notificación por parte de la Secretaría de Finanzas, donde autoriza la solicitud de modificación presupuestaria remitida mediante Oficio AUE-128/2021 de fecha 02 de julio del 2021, para realizar mejoras en el funcionamiento de los 2 elevadores del edificio principal de BANADESA, misma que fue autorizada mediante acuerdo No.8 del 17 de julio del 2021, según oferta presentada.
5	Autorizar la Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación, para la "Contratación de Servicios de una Firma Auditora, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externo (REA) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la categoría "A" para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de BANADESA con cifras al 31 de diciembre de 2021 comparativo 2020, misma que fue evaluada por el Comité de Evaluación, Acta N°CE-CM-01-2021.
6	Autorizar Acciones de Personal mediante el cual recomienda efectuar ingresos de personal, acciones de personal y Nombramiento de Propiedad, para llevar a cabo las operaciones normales del BANADESA y los mismos cumple con las normas presupuestarias vigentes.
7	Aprobar dos (2) solicitudes de cancelación de personal, rescindiendo la relación laboral por mutuo consentimiento.
8	Autorizar la renovación de Contratos de Trabajo por Tiempo Determinado del personal temporal a nivel nacional del BANADESA.
9	Nombrar a partir del 1 de agosto de 2021, como Gerente de Servicio al Cliente a la Ingeniera NOLVIA LISSETH FLORES MONTOYA , quien actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos. A la vez designar a la Ingeniera Nolvía Lisseth Flores Montoya, para que siga realizando las funciones de dirección, coordinación y seguimiento del Departamento de Recursos Humanos.

Comayagüela, M.D.C., 09 de agosto de 2021



ABOG. MARCO ANTONIO CANO GÓMEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL DE BANADESA